

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**EXTRAORDINARIA #35**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 15:00 (quince) horas del miércoles 26 (veintiséis) de mayo de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GANDARA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FRAGOSO	RPTE. PROP. COAL. DURAGO NOS UNE
C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	RPTE. PROP. P.T.
PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA	RPTE. PROP. P.N.A.

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición "Durango nos une", de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1, fracción VII, 32, párrafo 1, fracción VI, 41, párrafo 1, fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1, fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1, fracción V, de la Ley Electoral para el Estado de Durango.
5. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo,

Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número treinta y cinco y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso del acuerdo número sesenta y tres por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición "Durango nos une", de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1, fracción VII, 32, párrafo 1, fracción VI, 41, párrafo 1, fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1, fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1, fracción V, de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

El Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este órgano colegiado el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente informa que se integran a los trabajos de este órgano colegiado la Licenciada Julia Erendida Chacón Rojas, representante del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Licenciado José Luis López Ibáñez, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Licenciada Karla Yadira Soto Medina, representante de la Coalición Durango va primero y Licenciado Jesús Díaz Vázquez, representante del Partido Duranguense.

Acto continuo el propio Consejero Presidente pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al acuerdo, abriéndose una primera ronda de oradores en la que se inscribe el Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante de la Coalición Durango nos une.

Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante de la Coalición Durango nos une: "gracias señor presidente, señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos y de las coaliciones acreditadas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como ustedes recordaran con fecha 26 de febrero es aprobado en este recinto el registro de la coalición Durango nos une, con su nombre, con su domicilio, con sus órganos directivos y por supuesto también con el emblema que fue aprobado por los órganos de esta coalición, sin embargo, días posteriores otra coalición impugna el emblema que es nuestra imagen, que es nuestro rostro político, que forma parte de nuestra identidad, bajo el argumento de que les causa agravio, perjuicio, las palabras "alianza" y "contigo", bajo una supuesta confusión e inequidad, nosotros comparecimos ante tribunales, en primera instancia con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y la última Instancia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, ambos tribunales nos obligan a reponer, por una parte, el procedimiento y se infiere hacer algunas modificaciones al logotipo o al emblema; los representantes de la coalición, el cuerpo de abogados, analizando dichos documentos, la sentencia, el resolutivo, sobretodo este último de la Sala Superior del Tribunal Electoral decidimos con responsabilidad acatar la resolución y lo hicimos porque somos respetuosos de las instituciones, porque somos respetuosos también de la ley y sobre todo para dar muestras del buen ánimo, de la buena fe y de que cuando la resolución nos guste o no y las instituciones estén apegadas al estado de derecho debemos acatar dicha resolución, de tal manera que cumplimos con la resolución, como dijimos nos guste o no y prueba de ello es que en todo el Estado cubrimos nuestra propaganda, las bardas, pendones, espectaculares y hasta donde nos fue posible, hicimos lo que debimos de hacer según la sentencia y cubrimos estas dos palabras, "alianza" y "contigo" y más allá registramos en tiempo y forma, nuestro emblema que sufre una modificación, que prácticamente es el mismo y que nos gustaría que se colocara en este recinto igual que los otros logotipos de las alianzas quitando únicamente las palabras "alianza" y "contigo", finalmente señores consejeros, consejeras, nuestro emblema no únicamente está impreso en nuestra propaganda, acompaña a nuestros candidatos en campaña a las comunidades, acompaña la propuesta de la coalición Durango nos une, nuestro emblema está presente con los ciudadanos, está presente en las calles, en las comunidades, en los medios de comunicación, estará presente en el debate que estamos listos para realizarlo

cuando ustedes nos convoquen y que los partidos y las coaliciones se pongan de acuerdo, estará presente en ese debate que estamos esperando y lo más importante, que estará presente en la papelería electoral, en las actas de apertura de casilla, de escrutinio y cómputo y por supuesto en las boletas electorales, nosotros celebramos que este acuerdo que se acaba de leer y en un momento más se pondrá a la consideración de los señores y señoras consejeros, se nos respete nuestra decisión, se respete la decisión del máximo órgano que es el de acatar una sentencia y que esperamos ustedes también respeten la decisión de la coalición Durango nos une".

Se abre una segunda ronda de oradores, en la que se inscriben el C. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo, el Profesor Alfonso Herrera García, representante del Partido Nueva Alianza, el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante de la Coalición Durango nos une y la Contadora Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez, Consejera Electoral.

El C. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo: "buenas tardes a todos los presentes. Solamente solicitarle si nos pudiera mostrar visualmente cuál es el emblema que ustedes están aprobando, describiendo en estos documentos y por lo tanto cual es lo que están ustedes modificando a partir de la solicitud que hicieron los representantes de la coalición Durango nos une, si nos pudieran mostrar, así como están estos logotipos, si nos pudieran mostrar cómo queda el de la Coalición, gracias".

El Profesor Alfonso Herrera García, representante del Partido Nueva Alianza: "buenas tardes señoras y señores, en una intervención muy breve, es nada más para aclarar sobre una imprecisión que comenta el señor representante de la Coalición Durango nos une, el recurso que se interpuso lo interpuso el Partido Nueva Alianza como tal, no lo interpuso ninguna otra coalición, no podemos responsabilizar a otro instituto político a otra agrupación, a otra alianza, de lo que el Partido Nueva Alianza precisamente, virtud a lo que comentaba el Licenciado, interpuso ese recurso, ese juicio electoral. También en el partido Nueva Alianza estamos comprometidos con el respeto a la democracia, con el respeto a nuestras instituciones, con el respeto al proceso electoral que estamos viviendo, pero también tenemos el derecho de exigir el respeto cuando sentimos que en

alguna parte del proceso electoral, en alguna parte de sus elementos, estamos siendo agraviados, esa es la razón de mi intervención, muchas gracias”.

Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional: “muchas gracias, yo quisiera nada más ser muy breve y nada más referirme, ya es la segunda ocasión, en este caso, es la segunda ocasión que el señor representante de la Coalición Durango nos une, expresa aquí la solicitud para que el emblema de esa coalición esté también en los muros, en las paredes de este recinto, decirles que de nuestra parte estamos de acuerdo en que así sea, nada más que recordarles que es una coalición y que de acuerdo a la ley se va como si fuera un solo partido político, es decir, en este proceso legalmente, no están participando ni el Partido Acción Nacional, ni el Partido de la Revolución Democrática, ni el Partido Convergencia, es la Coalición Durango nos une, entonces si se quitan los tres logotipos de esos partidos y se pone el de la coalición Durango nos une, en ese sentido se estaría apegado a la legalidad y estaríamos de acuerdo en ese sentido”.

Licenciado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, representante de la Coalición Durango nos une: “gracias señor presidente, si efectivamente tiene razón mi compañero representante del Partido Nueva Alianza, tal vez quise decir “otra alianza” o concretamente el Partido Nueva Alianza, es quien hace esta impugnación y que nosotros recurrimos como tercero interesado y estamos acatando esta resolución que nosotros consideramos que nos asiste la razón, en función de que cuando nosotros decidimos esta imagen, este rostro, jamás pensamos en perjudicar o en dañar a un partido o a una institución, lo hicimos porque consideramos que los colores y las palabras son universales, porque en todo caso, el verde, el blanco y el rojo, no son un patrimonio de un partido sino de todos los mexicanos y es una vieja discusión, una antigua discusión que se ha tenido no solamente en este tipo de recintos, sino también en recintos parlamentarios, sin embargo, yo creo que los ciudadanos son lo suficientemente maduros para distinguir entre conceptos, entre colores, sin embargo, lo hicimos nos guste o no porque se trata de una resolución judicial y como dicen los abogados, el Tribunal no nos convenció, nos venció, pero no nos convence y tan solo por tratarse de una resolución nosotros acatamos esta resolución por eso es que estamos todavía el día de hoy modificando y vamos a modificar la propaganda quitando esas dos palabras

"alianza" y "contigo" porque actuamos de buena fe y para abonar a este clima de armonía y de concordia en esta elección de dos mil diez".

C.P. Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez, Consejera Electoral: "gracias señor presidente, con su permiso, mi intervención es nada más para hacer unas precisiones sobre lo manifestado por el representante de la Coalición Durango nos une ante el Consejo Estatal Electoral. En este sentido yo quiero manifestar que el Consejo Estatal Electoral, en afán de cumplimentar siempre con los principios rectores que nos mandata la Ley Electoral para el Estado de Durango, el veintiséis de febrero se autorizó como así fue solicitado por la Coalición, el registro de coalición de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia, dentro de este registro ellos presentan un convenio de coalición, en este convenio de coalición, viene autorizado un emblema que ellos van a utilizar como Coalición Durango nos une, posteriormente el 9 de abril, en el acuerdo número cuarenta y ocho se les autoriza una modificación a su emblema, que ellos mismos solicitaron y que queda autorizado por este Consejo Estatal Electoral, que es un emblema diferente al que solicitaron inicialmente en el convenio de coalición, este emblema les es autorizado por el Consejo Estatal Electoral, un partido político impugna el acuerdo autorizado por el Consejo Estatal Electoral, el acuerdo número cuarenta y ocho, esta impugnación se va al Tribunal Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, inválida o revoca el acuerdo número cuarenta y ocho que tomó el Consejo Estatal Electoral, manifestando dentro de sus argumentos que la solicitud para modificación de ese emblema no cumplía con los requisitos requeridos que era el de ser autorizado por la Comisión Nacional de la Coalición, en este sentido cuando el Tribunal revoca el acuerdo número cuarenta y ocho y además la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también lo revoca o aprueba o confirma la sentencia del Tribunal Estatal Electoral, el logotipo en su totalidad, queda revocada la autorización y queda vigente la autorización del primer logotipo. El Consejo Estatal Electoral, en afán de cumplir, nuevamente con los principios rectores que nos marca la Ley Electoral recibe una nueva solicitud de modificación del emblema, en este sentido, el Consejo Estatal Electoral, nuevamente está sesionando para poner a consideración de aprobación o no, la solicitud que hace la Coalición Durango nos une, son tres pasos que no debemos de perder de vista y que debemos de tener considerada toda la historia que se ha venido dando sobre este logotipo, gracias".

No habiendo intervenciones al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario somete a votación el **acuerdo número sesenta y tres por el que se resuelve sobre la solicitud de modificación al emblema de la Coalición “Durango nos une”, de conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 párrafo 1, fracción VII, 32, párrafo 1, fracción VI, 41, párrafo 1, fracción V, 42, 106, 110, 117 párrafo 1, fracciones I, XIX y XL, 237 párrafo 1, fracción V, de la Ley Electoral para el Estado de Durango**, el cual es **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ \_\_\_\_\_

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE \_\_\_\_\_

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL \_\_\_\_\_

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ \_\_\_\_\_

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA \_\_\_\_\_

LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

---

DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES  
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.

---

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ  
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

---

LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ FRAGOSO  
RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE

---

LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ  
RPTE. P.R.I.

---

C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ  
RPTE. P.T.

---

LIC. JULIA ERÉNDIDA CHACÓN ROJAS  
RPTE. P.V.E.M.

---

PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA  
RPTE. P.N.A.

---

LIC. JESÚS DIAZ VÁZQUEZ  
RPTE. P.D.

---

LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA  
RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO

---